

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

Fellowship “Professora Isabel Illa” en formació en Enfermedades Neuromusculares

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundació Institut de Recerca de l’Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar la **Unidad Patología Neuromuscular**:

R1A- Investigador/a en Formación (Unidad de Enfermedades Neuromusculares)

Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de Enfermedades Neuromusculares cuenta con estas principales líneas de investigación: Enfermedades musculares, neuropatías inmunomediadas y genéticamente determinadas, Esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades de las motoneuronas, y Miastenia Gravis y otros trastornos de la Unión neuromuscular. Se acredita tras la auditoría como centro CSUR-ENM (2016), centro ERN-NMD (2016) centro XUEC (2019) para enfermedades

neuromusculares raras. Certificación ISO para el estudio de autoanticuerpos específicos en ENM. El Grupo de Enfermedades Neuromusculares, del servicio de Neurología del Hospital de Sant Pau, a través del Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, y con la colaboración de Grifols, convoca la I Beca de Formación en enfermedades Neuromusculares Profesora Isabel Illa. El objetivo de la Beca es financiar una estancia de un año en la Unidad de Enfermedades Neuromusculares del servicio de Neurología del Hospital de Sant Pau de Barcelona a un especialista en neurología que haya finalizado la residencia en Neurología vía MIR en España, o que disponga del título de especialista en Neurología homologado en España.

Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima requerida: Estudios Superiores (Licenciatura o Grado Universitario).
- Médico Especialista (MIR) especialidad Neurología
- Estar en posesión del título de Neurólogo en el momento de la incorporación
- Nivel intermedio de inglés
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Interés en formarse en el campo de las enfermedades neuromusculares
- Conocimiento oral y escrito (o disposición a aprender) las dos lenguas oficiales de Cataluña
- Disponibilidad y compromiso para dar cumplimiento a la beca.
- Capacidad de trabajo en grupo

Funciones

Funciones consistirán en un **programa formativo** que tiene como objetivo que el especialista adquiera experiencia en enfermedades neuromusculares (ENM) e inicie su actividad investigadora en este campo. El programa tiene los siguientes puntos principales:

1. **Formación clínica:** Adquisición de conocimientos en aspectos clínicos, exploraciones complementarias específicas y manejo de las diferentes terapias disponibles. El campo de la patología neuromuscular es muy amplio y no se contempla durante la formación MIR para ser muy especializado. A lo largo de su formación el especialista aprenderá aspectos claves de la historia clínica/anamnesis, la semiología propia del sistema nervioso periférico y la aplicación de las escalas de evaluación propias de las ENM. Aprenderá a interpretar y realizar estudios neurofisiológicos (neurografía y EMG), así como de Resonancia Magnética Muscular de cuerpo entero. Aprenderá también a realizar



e interpretar aquellas determinaciones de laboratorio que son propias de las ENM (anticuerpos, biopsia muscular, entre otras). Además, aprenderá a manejar aquellos tratamientos que son propios de estas patologías, tanto fármacos para patologías autoinmunes como aquellos dirigidos a la corrección de defectos genéticos utilizados en la clínica.

2. **Formación en investigación:** Investigación clínica y en el Laboratorio de Neuromuscular. El candidato se involucrará en algunos de los proyectos de investigación clínica en marcha en nuestro grupo. Además, aprenderá la metodología y aquellas técnicas que le sean necesarias para realizar un proyecto de investigación traslacional en el laboratorio que sirva de inicio para poder realizar su tesis doctoral en el futuro. Aprenderá a interpretar los resultados y a elaborar la discusión de los mismos. Es esperable que al final del año de formación pueda haber hecho algún trabajo y presentarlo a la comunidad científica. La temática del trabajo dependerá de los proyectos activos en este momento en el laboratorio de Enfermedades Neuromusculares y de las preferencias del especialista en cuanto a las diferentes enfermedades neuromusculares.

Para poder compaginar la formación clínica con la investigadora, el especialista realizará actividad clínica tres días a la semana, y dos días de tareas en el laboratorio.

Dada la diversidad de las enfermedades neuromusculares, la actividad clínica se dividirá de acuerdo con el siguiente esquema:

- 3 meses en dispensario/consulta monográfica de Miastenia gravis.
- 3 meses en dispensario monográfico de neuropatías disímunes y hereditarias.
- 3 meses en dispensario monográfico de enfermedades musculares.
- 3 meses en dispensario de ELA y otras enfermedades de las motoneuronas.

El aprendizaje de las técnicas de electromiografía, se realizará durante su rotación por los diferentes dispensarios.

El especialista asistirá a las sesiones clínicas/investigación de la unidad de neuromuscular y a las sesiones generales del servicio de neurología.

Durante el año de contrato el especialista acudirá y presentará un trabajo en unos de los congresos que se celebran anualmente en relación a enfermedades neuromusculares.

Se ofrece

- Contrato Indefinido adscrito a la beca formativa "Profesora Isabel Illa" en la formación de Enfermedades Neuromusculares.

El contrato está financiado con la Colaboración de Grifols, y quedará resuelto por la finalización de las tareas específicas para las que se concierta, para el agotamiento de los recursos económicos de la partida de personal que lo financian, por la suspensión, anulación o finalización del contrato específico de financiación o del proyecto; lo que se produzca antes (previsión de contratación de un año)

GRIFOLS

- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- de 30.000 € brutos anuales
- Grupo de Investigación: Enfermedades Neuromusculares

**** La incorporación de la persona seleccionada puede demorarse hasta el mes de junio de 2023.**

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2023/016**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrà declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 28 de febrero de 2023, a las 15:00 horas**

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 12/01/2023



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau